

Luciano PIFANELLI, *Il Libro rosso seghreto di Bongianni Gianfigliuzzi. famiglia, affari e politica a Firenze nel Quattrocento*. Roma, Edizioni di Storia e Letteratura, 2014. XIV+287pp. (ISBN: 978-88-6372707-4).

Andrea GAMBERINI e Isabella LAZZARINI (eds.), *Lo Stato del Rinascimento in Italia*. Roma, Viella, 2014, 567pp. (ISBN: 978-88-6728-289-0)

La riqueza de los fondos archivísticos florentinos es prácticamente inabarcable y de vez en cuando depara sorpresas considerables. Es el caso del *Libro rosso seghreto* de Bongianni Gianfigliuzzi, descubierto en 1997 en el Archivo della Congregazione dei Buonomini di San Martino. En un contexto mercantil en el que los libros de *Ricordanze* se hicieron tan habituales que llegaron a constituir un género literario en sí mismos –sin duda las más famosas son las de Goro Dati– podría pensarse que se trataba de un texto más, de indudable interés. Sin embargo, la edición crítica y el estudio llevado a cabo por Luciano Piffanelli revela que nos encontramos ante una *rara avis* con peculiaridades propias. No podría ser de otra manera, habida cuenta los rasgos públicos y privados del protagonista.

Quienes conozcan el magnífico artículo que en su día elaboraron Vanna Arrighi y Francesca Klein, basado íntegramente en el libro que vertebró el estudio, podrían sospechar del interés real que entrañaba un nuevo trabajo sobre Bongianni Gianfigliuzzi. El propio autor reconoce que, respecto a ese texto, su volumen es una profundización y ampliación de las informaciones proporcionadas. Un reconocimiento generoso por parte de quien ha logrado enriquecer muchísimo una figura que, inexplicablemente, no contaba hasta el momento más que con ese único trabajo –y la entrada derivada de él en el *Dizionario Biografico Italiano*– teniendo en cuenta el papel tan importante que desempeñó en los círculos

de poder de los Medici y la criptoseñoría florentina. Para empezar, la base documental se amplía enormemente con la consulta de importantes secciones del Archivo di Stato di Firenze, desde el archivo *Mediceo avanti il Principato*, que revela su papel exacto en el entramado político-social mediceo, hasta el *Catasto*, *Missive* o *Legazioni e commissarie*, ligadas al desempeño de importantes oficios como el de Prior, *Gonfaloniere* de Justicia, miembro de los Otto di Guardia, los Otto di Pratica y embajador de la república en Roma, Nápoles y Ferrara. Un corpus heterogéneo de documentos públicos y privados procedentes de fuentes catastrales, cartas, registros contables, actas de procesos, crónicas e *istorie* esparcidas por archivos y bibliotecas, lo que dificultaba su localización.

Es probable que la figura de Gianfigliuzzi no haya recibido mayor atención hasta el momento, considerado como un florentino más, como tantos otros del círculo de colaboradores estrechos de Lorenzo el Magnífico, plenamente integrado en lo que Rubinstein definió felizmente como “la estructura social del régimen”, porque la historiografía se ha centrado en figuras de mayor relieve histórico, generalmente protagonistas de eventos decisivos de la convulsa historia italiana del siglo XV que han dejado un legado documental mayor y de más fácil localización.

La peculiaridad de este Gianfigliuzzi y de sus *Ricordanze* es doble: de una parte, no se trata del típico mercader letrado con in-

terés por dejar testimonio de su linaje y sus actividades económicas. De hecho, la parte familiar y mercantil de su historia vital aparece difusa en sus memorias, con datos muy pobres frente a la riqueza de informaciones del hombre público. En consecuencia, la peculiaridad se revela también en el carácter de auto-celebración y propagandístico del texto, un canto del equivalente renacentista al mito contemporáneo del hombre hecho a sí mismo, lo que aleja el texto del género clásico de las *ricordanze*.

La habilidad de Piffanelli es múltiple, comenzando por la organización del propio estudio, con capítulos específicos dedicados a la familia, los negocios y la política, tras la pertinente y acertada introducción a las fuentes y la metodología. En toda la obra el texto base del trabajo se ve enriquecido con la demás documentación archivística, en un diálogo constante que confirma y matiza la fuente principal, o aporta datos inéditos que de otra manera permanecerían ocultos. En toda la exposición la Florencia renacentista se presenta como marco omnipresente a través de la vasta bibliografía consultada. Efectivamente, una constante del volumen es el recurso a la dialéctica que va de lo general al sujeto particular y viceversa para enmarcar la trayectoria inicial y la formación mercantil en la tradición comercial florentina; los primeros contactos con las instituciones republicanas a través del sistema estatal de galeras mercantiles; y por último, el colofón a un ascenso social imparable gracias también a la consolidación del patrimonio familiar, y que culminó en una carrera política de primera importancia. En este sentido, la capacidad para insertar la figura de Gianfigliuzzi en el medio social, económico y político florentino es enorme, derivada de una comprensión certera de esa realidad, enormemente compleja, apoyada en un extenso aparato crítico.

La última parte de la obra es la edición del libro de Gianfigliuzzi, ofrecida tras un acertado estudio codicológico y paleográfico. Habiendo estudiado personalmente el manuscrito original para las informaciones sobre las galeras mercantiles de Florencia y para la estancia del autor primero en el Reino de Granada (1437-1439) y posteriormente en Sevilla (1451-1454), he podido detectar un error de lectura significativo. Así, el editor del texto confunde la localidad hispalense (*Sibilia*) con Sicilia (fol. 2r / p. 136). Se trata de un error sorprendente, en primer lugar porque la antigua Trinacria siempre comparece en el vulgar toscano como *Cicilia*; y en segundo lugar porque la 's' larga (ʃ) que introduce *Sibilia* difícilmente se puede confundir con la 'c' inicial de *Cicilia*. La confusión es el origen del error singular que ha llevado al autor a afirmar que tras la expulsión de los florentinos de la Corona de Aragón por Alfonso V el Magnánimo en 1451 Gianfigliuzzi se dirigió a Sicilia (p. 59) en vez de a Sevilla, sede de la mayor comunidad florentina de la Corona de Castilla.

El desconocimiento de los nombres de la Península Ibérica en el vulgar italiano del siglo XV ha propiciado asimismo una propuesta dudosa. En 1436, trabajando por cuenta de Riccardo Davanzati y Giovanni Ventura, florentinos arraigados en Barcelona, Gianfigliuzzi actuó en calidad de *conduttore* en el trayecto Barcelona-Niza-Barcelona de una "*nave di Bischaini, padrone Martino di Chattaria*" (fol. 1v^o). Siendo la embarcación vizcaína es más probable que el patrón fuera Martín de Guetaria, procedente de dicha localidad vasca, y no de *Chattaro*, el actual Montenegro, región sujeta a la Señoría veneciana en ese momento, como propone el autor (p. 52, nota 27).

Esta última observación, ciertamente de menos importancia que la primera, inelud-

ible, no quita mérito alguno al magnífico trabajo desarrollado, tanto de análisis del texto como de rastreo de datos complementarios en otras fuentes, y sin duda se trata de una contribución muy relevante, ya sea desde el punto de vista de la edición de *ricordanze* –con toda la peculiaridad que entraña la obra en cuestión– ya de reconstrucción de una trayectoria pública y privada de un nombre recurrente en la prosopografía del entramado mediceo en la estructura social del régimen que impusieron en Florencia.

La segunda obra objeto de análisis no deja de tener relación con la primera en tanto en cuanto que aborda la vida política en la Italia del Renacimiento. En este sentido, hace mucho tiempo que el fenómeno desbordó las fronteras tanto del medio que lo alumbró, Florencia, como la definición de manifestación eminentemente artística y cultural. Así, uno de los objetivos más importantes e incluso audaces del volumen es la reivindicación de la definición de Renacimiento como un fenómeno principalmente político –a lo que no es ajeno el pensamiento filosófico del que emana– que culminó en el germen de lo que ha dado en llamarse el Estado moderno.

Asociado normalmente a los Estados-nación europeos más tempranos –España, Francia e Inglaterra–, la división política de la Península Italiana en un conglomerado heterogéneo de repúblicas, principados, reinos y señoríos feudales –sin olvidar la particularidad de la presencia de los Estados de la Iglesia y la sede del Papado en Roma– conllevó la paradoja historiográfica de desligar el marco geográfico que alumbró el pensamiento político germen del Estado moderno de su propio desarrollo, identificado fuera de la Península. En consecuencia, otro de los objetivos del volumen es reivindicar el contexto político italiano –centrado fundamentalmente en el

siglo XV– como auténtico laboratorio en un momento crucial del desarrollo del Estado como entidad, con lenguajes, prácticas e instrumentos políticos comunes que, junto con las instituciones públicas desarrolladas en las formaciones más avezadas, cristalizaron en un bagaje esencial para la evolución de la identidad política europea antes que en ningún Estado-nación del resto del continente.

La obra tiene dos ejes fundamentales. El primero de ellos ofrece un estado de la cuestión de la historia política de la península, con estudios a modo de síntesis analítica que ofrecen puntos en común sobre los rasgos y las transformaciones de las entidades que existieron en la Península desde el siglo XIV hasta la primera mitad del siglo XVI. De este modo se enfatiza la complejidad y la variedad de la realidad política italiana, de los cambios frenéticos que jalonan su desarrollo, deteniéndose en los hechos principales y los cambios institucionales. Así, esta primera parte dedicada a los Estados italianos tiene capítulos específicos sobre los reinos de Sicilia (Fabrizio Titone), Nápoles (Francesco Senatore), Cerdeña y Córcega (Olivetta Schena); los Estados Pontificios (Sandro Carocci); las ciudades que cristalizaron en Estados territoriales: Florencia y Siena (Lorenzo Tanzini), Venecia y la *Terraferma* (Michael Knapton) y Génova (Christine Shaw); y por último, los principados feudales: los ducados de Ferrara y Mantua (Trevor Dean), el ducado de Milán (Federico del Tredici), los principados del Piamonte –Saboya, Monferrato y Saluzzo– (Alessandro Barbero) y los de los Alpes orientales –Trento, Bressanone, Aquileia, Tirol y Gorizia– (Marco Bellabarba).

El segundo eje, como explican claramente los editores en la introducción, parte de la idea de subrayar el carácter político del

Renacimiento como proceso, más allá de su carácter originario de lenguajes, prácticas e instrumentos políticos. O lo que es lo mismo, mostrar y demostrar cómo dicho término se refiere y define un concepto complejo de sociedad política y estructuras de gobierno. Es decir, se busca superar la visión que circunscribe el fenómeno a definiciones técnicas como Estado regional o territorial, para referirse a un concepto abierto sobre la autoridad y el poder según los cuadros y los modelos políticos. Así, se abordan estructuras y modelos para poner de manifiesto convergencias y divergencias de lenguajes e ideas políticas, prácticas de poder, redes de todo tipo, estrategias de gobierno, etc. En esta línea, Francesco Somaini aborda el paso entre el ocaso de las ciudades-Estado y el papel de los centros urbanos en la nueva geografía política; Massimo della Misericordia se centra en las repercusiones sobre las comunidades rurales; Federica Cengarle aborda las diferencias entre señorías, feudos y “pequeños Estados”; Marco Gentile se centra en el papel de facciones y partidos (*magnati* y *popolani*; güelfos y gibelinos); E. Igor Mineo habla de la distinción y los cuerpos sociales dentro del Estado; Serena Ferente se refiere al papel de las mujeres; Guido Castelnuovo trata oficios y oficiales; Gian Maria Varanini las escrituras públicas; Andrea Gamberini la relación entre los lenguajes políticos y procesos de construcción estatal; Isabella Lazzarini los rasgos de la diplomacia renacentista; Franco Franceschi y Luca Molà el desarrollo económico de los Estados regionales; Giorgio Chittolini la relación entre el Papado y los demás Estados italianos; y por último, Andrea Zorzi el papel de la justicia en los Estados italianos bajomedievales.

El repaso al elenco de autores revela que, lejos de tratarse de encargos de compromiso, se han escogido con cuidado en-

tre los especialistas en las materias. Junto a nombres absolutamente consagrados en sus temáticas respectivas hay otros jóvenes emergentes que se van consolidando en su trayectoria académica e investigadora. El resultado, inevitablemente, corría el riesgo de provocar un cierto desequilibrio en la madurez de las propuestas. De ahí tal vez que los ensayos más comprometidos, los del segundo bloque, hayan sido confiados en su mayoría a nombres fundamentales en la historiografía italiana, mientras que los del primer bloque, relativamente más sencillo, hayan podido ser encomendados a brillantes investigadores de menor recorrido. Además, respecto a la edición original en inglés (*The Italian Renaissance State*, Cambridge University Press, 2012) hay una puesta al día bibliográfica, mínima porque los estudios estaban ya muy actualizados.

Por último, como ocurre siempre con los volúmenes de Viella, más allá de la cuidada presentación editorial, hay un altísimo nivel en la homogeneidad del lenguaje académico.

Raúl González Arévalo
Universidad de Granada